



**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Cuestiones sobre Navegación Aérea

**2.1 Revisión del Sumario de Discusiones de la Primera Reunión del
Grupo de Trabajo del Caribe**

**RESUMEN EJECUTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL
CARIBE (CAR/WG/1)**

(Nota presentada por el Vicepresidente del CAR WG y la Secretaría)

RESUMEN
Esta nota de estudio presenta un resumen de las discusiones y proyectos de Conclusión formulados por la Primera Reunión del CAR/WG/1.
Referencias:
Sumario de Discusiones de la Primera Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe (CAR/WG/1) (Puerto España, Trinidad y Tabago, 21 al 23 de junio de 2007).

1. Introducción

1.1 La Primera Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe (CAR/WG/1) se llevó a cabo en Puerto España, Trinidad y Tabago, del 21 al 23 de junio de 2007, con la participación de 40 delegados de 12 Estados/Territorios de la Región CAR, un Estado de la Región SAM y 2 organizaciones internacionales. La Reunión adoptó el Sumario de Discusiones, el cual contiene los asuntos más relevantes, así como también los Proyectos de Conclusión presentados en el **Adjunto** de esta nota de estudio, para la aprobación y/o consideración de las Autoridades de Aviación Civil de Estados/Territorios del Caribe Central.

2. Asuntos generales

Revisión de las conclusiones/decisiones vigentes de las reuniones pertinentes

2.1 Los resultados de la revisión realizada por la Reunión CAR/WG/01 sobre el estado de las Conclusiones y Decisiones vigentes de las reuniones pertinentes C/CAR se han presentado en la NE/02 de esta Reunión.

Revisión del estado de las deficiencias de la navegación aérea en el Caribe Central

2.2 Los resultados de la revisión realizada por la Reunión CAR/WG/01 sobre el estado de las deficiencias existentes en el Caribe Central en las esferas de navegación aérea han sido incluidos en la NE/04 de esta Reunión.

Análisis de los lineamientos de la OACI y del GREPECAS respecto a las actividades mundiales, inter e intra-regionales en los asuntos de navegación aérea

2.3 En conformidad con las orientaciones de la OACI y del GREPECAS, cada Estado/Territorio/Organización Internacional y el Grupo de Trabajo CAR deberá desarrollar un plan de acción para poner en práctica las partes pertinentes de las conclusiones del GREPECAS, el cual será evaluado, incluyendo los posibles ajustes presupuestarios y la asignación de recursos, acorde al Plan de Acción sobre de las conclusiones adoptadas del GREPECAS, el cual se adjunta en el Apéndice C a la Cuestión 1 del orden del Día del Informe CAR/WG/01. Por lo tanto, la Reunión formuló el **Proyecto de Conclusión 1/1**.

Simposio mundial sobre la eficacia del sistema de navegación aérea

2.4 La Reunión CAR/WG/01 tomó nota de los resultados del Simposio mundial sobre la eficacia del sistema de navegación aérea, celebrado en la Sede de la OACI del 26 al 30 de marzo de 2007, el cual cubrió aspectos de la eficacia de la seguridad operacional, eficacia económica y de gestión, así como aspectos técnicos del sistema de navegación aérea.

2.5 De acuerdo a los resultados del Simposio mencionado, los Estados deberán impulsar sus ANSP para medir la eficacia, por lo menos en las áreas de seguridad operacional, calidad en el servicio, productividad y rentabilidad a nivel costo, basado en los lineamientos opcionales incluidos en el material de orientación “*Performance Management and Measurement for Air Navigation Services Providers*” que se encuentra disponible en la página web del Simposio.

3. Desarrollos ATM

Seguimiento a las estrategias y actividades de implementación relacionadas con los objetivos de la performance ATM contenidos en la Segunda Enmienda del Plan Mundial (Doc 9750) y las iniciativas de planificación correspondientes

3.1 La Reunión tomó nota de los objetivos de la performance ATM, que fueron aprobados por la conclusión 14/51 del GREPECAS, sobre los cuales se requiere que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales elaboren sus respectivos programas de trabajo para la implantación exitosa y rentable a nivel costo de un sistema mundial ATM sin costuras.

3.2 Para el desarrollo de planes de acción acorde a las orientaciones del Consejo de la OACI, de manera unánime se consideró de vital importancia la creación de un Grupo de Tarea ATM para la revisión armonizada de los programas de trabajo futuros ATM que también considere la implantación de los sistemas de seguridad operacional ATM, y la planificación y capacitación de los recursos humanos, según las necesidades de la Región CAR. Por lo tanto, la reunión adoptó el **Proyecto de Conclusión 1/2**.

Seguimiento a las actividades e implementación regional relacionadas con la organización y gestión del espacio aéreo (AOM)

3.3 La Reunión tomó nota que la Región del Caribe es un área ATM homogénea que aún requiere aplicar mejoras a la actual fragmentación del espacio aéreo, armonizar la diversidad de sistemas nacionales y mejoras a la segregación del espacio aéreo para uso militar que a menudo impide un uso óptimo de espacio aéreo lo que limita la capacidad del sistema para cubrir la demanda de las operaciones de la aviación.

3.4 La Reunión consideró que los Estados/Territorios deberían aumentar los esfuerzos en la optimización y rediseño de la estructura de rutas y espacio aéreo para dar cabida a los sistemas existentes, asegurando al mismo tiempo que los sistemas emergentes y las nuevas soluciones tecnológicas puedan integrarse a la infraestructura de navegación aérea. El objetivo debe ser lograr la transparencia de funciones, procedimientos y operaciones en los diferentes espacios aéreos.

Retos Ambientales del Transporte Aéreo

3.5 Teniendo en cuenta el Objetivo estratégico C de la OACI – *Minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil mundial en el medio ambiente*, la Reunión CAR/WG/01 recordó que los Estados tienen la responsabilidad de analizar el impacto que tiene el transporte aéreo sobre el clima global. Esto requiere acciones decididas por parte de los Estados/Territorios para revisar y mejorar la estructura de rutas y espacios ATS, la gestión operacional del espacio aéreo y de los aeropuertos. Asimismo, entre otras acciones, la promoción de una planificación y derrota flexible de los vuelos, implantación de la RNAV y la RNP sobre el espacio aéreo continental, implantar aproximaciones de descenso continuo, reducir las demoras y la emisión de ruido en los aeropuertos, etc.

WATRS PLUS – Rediseño de la Estructura de Rutas y Reducción en la Separación Lateral

3.6 La Reunión revisó la información presentada por Estados Unidos para coordinar y avanzar en la implementación del Proyecto “WATRS Plus” con los grupos correspondientes en las Regiones del Atlántico Norte y Caribe. Se notó que los sub-grupos NAT/SPG y el Grupo de Trabajo NAT/CAR ATS correspondientes, han revisado y aprobado los planes del proyecto, programa y políticas en las reuniones llevadas a cabo en marzo – mayo del año en curso. La implementación de RNP 10 con separación lateral de 50 NM y rediseño de rutas ATS en el espacio aéreo WATRS esta prevista para el 5 de junio de 2008.

3.7 En apoyo a las iniciativas del proyecto “WATRS Plus”, la Reunión recomendó que la OACI distribuya la propuesta de enmienda de los Procedimientos Suplementarios Regionales CAR y NAT (SUPPs – Doc 7030), según corresponda. Toda la información relacionada con la Perspectiva del Proyecto (Circular actualizada de la FAA (Nov. 2006)); Borrador de la Carta del Rediseño de la Estructura de Rutas (15 de mayo de 2007), Lista de Tareas de Implementación y Concepto Operacional Planificado que se incluyen en el Apéndice B de la Cuestión 2 del orden del día de la reunión CAR/WG/01.

3.8 La Reunión consideró al proyecto “WATRS Plus” como excelente y un buen ejemplo de optimización de la Estructura del Espacio Aéreo ATS y solicitó apoyar completamente el Proyecto y su programa de tareas, políticas operacionales planificadas y las revisiones a los Procedimientos Suplementarios Regionales NAT y CAR (NAT/CAR SUPPS), reconociendo los beneficios que pueden proporcionar a la Región CAR. Al respecto, formuló el **Proyecto de Conclusión 1/3**.

Navegación basada en la performance (PBN)

3.9 La Reunión CAR/WG/01 recomendó que cuando se desarrollen los requisitos para el análisis de riesgo de las operaciones, así como las regulaciones nacionales para la aprobación de aeronaves y explotadores para realizar operaciones PBN se tomen en cuenta las orientaciones operacionales desarrolladas por la OACI y que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales inviertan los recursos posibles para la instrucción de los controladores de tránsito aéreo y los pilotos, tomando en cuenta la futura implantación de este concepto en las Regiones CAR/SAM.

3.10 Los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales involucradas, deberían tomar como base el objetivo de performance sobre las mejoras al espacio aéreo con implementaciones RNAV y RNP, así como el Mapa de Ruta PBN aprobado por GREPECAS/14, donde se establece una estrategia a corto plazo (hasta 2010) y mediano plazo (2011-2015) con metas para la implantación de la PBN en ruta y en área terminal, para elaborar sus propios planes de acción para la implementación.

Seguimiento a las actividades de la implementación de la gestión de la afluencia del tránsito aéreo (ATFM)

3.11 La Reunión CAR/WG/01 tomó nota que GREPECAS/14 adoptó una estrategia y programa de trabajo para la implementación del servicio ATFM: Basado en la conclusión 14/51 del GREPECAS, en el **Apéndice A** de esta nota se presenta un plan de acción para que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales planifiquen la implementación ATFM en la Región CAR.

3.12 La capacitación ATFM debería cubrir aspectos de evaluación de la capacidad y demanda de su espacio aéreo y aeropuertos internacionales, la planeación ATFM en las fases estratégica, pre-táctica y táctica, así como la seguridad operacional, y métodos de toma de decisiones en colaboración (CDM) para incrementar la eficiencia de la navegación aérea. En el Apéndice D de la Cuestión 2 del Orden del Día del Informe CAR/WG/01 se presenta un modelo para determinar el régimen de aceptación de aeródromo (AAR).

Toma de Decisiones en Colaboración (CDM) y procedimientos de coordinación ATFM

3.13 La Reunión CAR/WG/01 comenzó el estudio de la toma de Decisiones en Colaboración (CDM), la cual es la manera de trabajar en conjunto con las partes interesadas del ATM con el objeto de mejorar y compartir la información, garantizando que la mejor toma de decisiones se realizan a través de la persona adecuada con la información y datos correctos, así como con la aportación de las partes correspondientes. El CDM es la clave para optimizar la capacidad de los aeródromos en relación con las operaciones aéreas, examinando los elementos de conducción para cada una de las partes interesadas y las inter-dependencias con partes adyacentes dentro del modelo del proceso del flujo del trabajo.

3.14 También, la Reunión CAR/WG/01 inició los estudios de los procedimientos de coordinación ATFM, los cuales requieren evaluar las condiciones que afectarán la seguridad y eficiencia operacional, el tiempo y las condiciones meteorológicas de cada ruta y aeropuerto de destino, así como la disponibilidad de rutas y requisitos de nuevas rutas de vuelo, y el tránsito y las condiciones de saturación en aeropuertos.

3.15 Los Estados deberían continuar el trabajo que ya se encuentra en progreso con vistas a armonizar el proceso de recolección de datos y análisis de actividades a nivel regional para que se formule un Plan Operacional CAR ATFM coordinado e integrado.

Procedimientos de contingencia sobre huracanes y ceniza volcánica

3.16 La Reunión reconoció el impacto que tiene la temporada anual de huracanes en el Caribe y fue informada de las actividades que lleva a cabo “Hurricane Hunters – Aircraft Flight Operations” bajo el distintivo de llamada TEAL y NOAA. Debido a problemas de seguridad operacional, los Hurricane Hunters propusieron actualizar sus procedimientos operacionales a Reglas de Vuelo por Instrumentos (IFR) de operaciones continuas. La reunión tomó nota de que la FAA, la NOAA, y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos están en proceso de revisar los cambios propuestos y se actualizará el Plan Nacional de Operaciones de Huracanes (NHOP) adecuadamente.

3.17 Producto de que el área de operaciones de los *Hurricane Hunters* incluye el Caribe, Golfo de México, Centro y Pacífico del Este y Atlántico del Oeste, se espera una coordinación con los Estados de Norte América, Centro América y del Caribe. Igualmente, la Reunión tomó nota de la necesidad de examinar los Procedimientos de Contingencia Regionales para la coordinación de Huracanes y Ceniza Volcánica incluidos en el Apéndice H de la Cuestión 2 del orden del día del Informe CAR/WG/01.

Seguimiento a los programas de implantación relacionados con la gestión de la seguridad operacional de la gestión del tránsito aéreo (ATM)

3.18 La Reunión tomó nota que entre las actividades de implantación relacionadas con la gestión de la seguridad operacional ATM, se destaca el Curso SMS que está siendo impartido por la OACI a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales que así lo requieran.. La Oficina NACC de la OACI ha elaborado un programa de capacitación para el periodo 2007-2009 con Cursos SMS dirigidos a los especialistas propuestos por los Estados. Al final de 2007 se espera contar en la Región CAR con 6 instructores reconocidos por la OACI y más de 300 especialistas entrenados en SMS.

Seguimiento a los avances logrados en Búsqueda y Salvamento

3.19 La Reunión revisó un modelo de Acuerdo Multilateral SAR para el Caribe, incluido en el Apéndice I al reporte de la Reunión CAR/WG, que permitirá coordinar y organizar eficazmente las operaciones SAR. Se reconoció que los Acuerdos SAR son la piedra angular en la que se sustenta cualquier plan de coordinación para el uso eficaz de instalaciones y personal en la prestación de los Servicios SAR aeronáuticos y/o Marítimos. Algunas ventajas reconocidas en el modelo de acuerdo multilateral fueron: fortalecer el Sistema SAR Nacional de cada Estado, robustecer las relaciones y cooperación SAR y reducir los costos de las operaciones SAR de los Estados. Por ello, la Reunión adoptó el **Proyecto de Conclusión 1/4**.

4. Desarrollos CNS

Seguimiento al estado de la red digital MEVA II y su integración/interconexión inter e intra-regional

4.1 La Reunión CAR/WG/01, entre otros aspectos relacionados, realizó el seguimiento del estado de desarrollo de la Red VSAT MEVA II e interconexión de esta red con la red digital de Sudamérica (REDDIG).

Desarrollo de las comunicaciones de voz y datos aire-tierra y tierra-tierra

Plan regional para la implementación de los enlaces de datos aire-tierra

4.2 La Reunión, basado en la revisión realizada por GREPECAS/14, revisó y actualizó la parte correspondiente a la región CAR del Plan Regional para la implementación de las comunicaciones aire-tierra y acordó recomendar enmiendas a la Tabla CNS 2A del FASID CAR/SAM Por lo tanto, la Reunión formuló el **Proyecto de Conclusión 1/5**.

Estado de desarrollo de los SARPS y material de orientación de la OACI sobre la ATN

4.3 La Reunión tomó nota de información reciente sobre el estado de los SARPS y material de orientación sobre la ATN resultantes del Informe de la Primera Reunión del Grupo de Expertos sobre

comunicaciones aeronáuticas (ACP/1), celebrada en Montreal, Canadá, la cual finalizó el 18 de mayo de 2007.

Despliegue de la ATN en la Región CAR

4.4 En conformidad con las estrategia mundial y la estrategia regional formulada por el GREPECAS (Con. 13/78) mostradas en los Apéndices C y D respectivamente de esta nota, y como seguimiento a las Conclusiones 13/75 y 13/79 del GREPECAS, la Reunión también notó de las orientaciones para el despliegue de la ATN.

Iniciativas para la ejecución de aplicaciones tierra-tierra ATN

4.5 La Reunión revisó y actualizó las partes correspondientes a la Región CAR de la Tabla CNS 1BB – *Plan de Aplicaciones Tierra-Tierra ATN*. Sobre este asunto, los delegados de Cuba y Haití indicaron que su nueva fecha de finalización será 2009 en lugar de 2008. Esta información actualizada se muestra en el Apéndice E de la Cuestión 3 del orden del día del Informe CAR/WG/01.

Planes nacionales de implementación del AMHS

4.6 La Reunión revisó y actualizó la Tabla que contiene el Panorama de implementación nacional del AMHS en la Región CAR, que se presenta en el Apéndice F de la Cuestión 3 del orden del día del Informe CAR/WG/01.

Enfoque regional preliminar para la implantación del protocolo de Internet en el AMHS

4.7 El Grupo de Tarea ATN CAR/SAM del mecanismo del GREPECAS, elaboró un Enfoque regional preliminar para la implantación del protocolo de Internet en el AMHS. Este Enfoque propone utilizar un Protocolo de Internet Versión 6 (IPv6) como protocolo de red. Sin embargo, un análisis posterior indica que el uso del AMHS todavía no apoya internamente el IPv6 en sus conjuntos de comunicaciones. Ya que muchos Estados Miembros han obtenido o implantado el AMHS, se recomienda el uso inicial del Protocolo de Internet Versión 4 (IPv4) para acelerar la implantación los servicios AMHS en la región. Al respecto, la Reunión formuló el **Proyecto de Conclusión 1/6**.

Plan de acción para el seguimiento e implantación de las comunicaciones aire-tierra y tierra-tierra

4.8 La Reunión elaboró y recomendó la ejecución del Plan de Acción para la implementación de comunicaciones de voz y datos tierra-tierra y aire-tierra que se presenta en el **Apéndice B** de esta nota. Al respecto, la Reunión formuló el **Proyecto de Conclusión 1/7**.

Implantación del GNSS

SARPS y orientaciones de la OACI para la implementación gradual de los elementos del GNSS

4.9 La Reunión tomó nota de los SARPS y orientaciones de la OACI para la implantación gradual del GNSS, y que la OACI orienta la introducción de los elementos de navegación del GNSS. Además, la Reunión tomó nota que recientemente, la OACI emitió las Conclusiones del estudio sobre la asignación de costos del sistema mundial de navegación por satélite (GNSS), así como sobre una propuesta de enmienda a las SARPS relativos a la implantación y evolución del GNSS.

Implementación y actualización del Plan Regional de Navegación

4.10 La Reunión examinó la Tabla CNS 3 (plan regional de los sistemas de Navegación) y notó que en este Plan están incluidos requerimientos de aumentaciones del GNSS, GBAS y SBAS. Y a medida que se introduce el GNSS se produciría la desactivación gradual de las estaciones NDB y VOR, pero a corto plazo manteniendo la combinación de la utilización del GNSS, sistemas autónomos y radioayudas terrestres convencionales.

Elaboración de un plan de desactivación gradual de las estaciones NDB

4.11 La Reunión tomó nota que el GREPECAS formuló la Conclusión 14/56 – *Desactivación gradual de las estaciones NDB*, la cual instó a los Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales y usuarios del espacio aéreo que analicen el servicio que proporciona cada estación NDB, su función, la existencia de procedimientos con otras ayudas como VOR/DME, GNSS-RNAV, así como la capacidad/desarrollo de las aeronaves que operan en el espacio aéreo concerniente, con vistas a la elaboración de un Plan de desactivación gradual de las estaciones NDB sin afectar la seguridad operacional. Se espera que los Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales y usuarios del espacio aéreo presenten sus planes sobre la desactivación de las estaciones NDB. Al respecto, el delegado de Cuba informó que su administración esta elaborando un Plan de desactivación de estaciones NDB.

Seguimiento a las enmiendas a los nuevos SARPS y orientaciones de la OACI relacionadas con el GNSS

4.12 La Reunión notó que es importante que la implementación de acuerdo a la evolución del GNSS y la navegación basada en performance, se ejecute en conformidad con la estrategia establecida en el Plan mundial de navegación aérea y con los SARPS y orientaciones de la OACI. Teniendo en cuenta la Conclusión 13/85 del GREPECAS, así como las orientaciones de la OACI de políticas provisionales sobre la asignación de costos del GNSS presentadas en de la NI/05, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales deben implementar los servicios GNSS básicos que están disponibles, promover la utilización del GNSS en diversos sectores de su respectivo país y divulguen los resultados de los estudios para la implementación de las soluciones de aumentación del GNSS con vistas al aprovechamiento de los beneficios y para contribuir al entendimiento sobre la necesidad de compartir los costos entre todos los usuarios de un Estado.

Seguimiento a los estudios, ensayos y resultados de los proyectos regionales relacionados con el GNSS, RLA/00/009 y RLA/03/902

4.13 La Reunión tomó nota de la importancia de dar seguimiento a los estudios y resultados de los proyectos regionales RLA/00/009 y RLA/03/902, así como las experiencias de los Estados y de otras regiones sobre la implantación del GNSS. La página web del proyecto RLA/03/902 es: www.rlasaccsa.com. En este sentido la Reunión formuló el **Proyecto de Conclusión 1/10**.

Plan de acción para el seguimiento de la implantación del GNSS

4.14 Basado en las informaciones y análisis expresados en los párrafos precedentes, la Reunión revisó y recomendó la ejecución del Plan de Acción para la implementación del GNSS que se presenta en el **Apéndice C** de esta nota de estudio. Por lo tanto, la Reunión formuló el **Proyecto de Conclusión 1/11**.

Revisión de la planificación e implantación de los sistemas de vigilancia e Intercambio de datos radar entre las dependencias ATS vecinas

Estrategia del Plan mundial de navegación aérea sobre la vigilancia basada en datos y SARPS y orientaciones de la OACI

4.15 La Reunión tomó nota que el Plan mundial de navegación aérea (Doc 9750 – AN/963), estableció la Iniciativa del Plan Mundial GPI-09 – *Conocimiento Circunstancial*, Esta estrategia orienta la aplicación de la vigilancia basada en datos (ADS-C, ADS-B y SSR en Modo S), así como sobre el estado de los SARPS y orientaciones de la OACI sobre los sistemas de Vigilancia que fueron explicados en Seminario sobre Vigilancia que se realizó de manera combinada con esta Reunión.

Seguimiento a la Estrategia regional preliminar para el despliegue de la ADS-C y ADS-B

4.16 Como seguimiento al trabajo realizado por el mecanismo del GREPECAS sobre las orientaciones para el despliegue de ADS-B y ADS-C, la Reunión notó la Estrategia regional CAR/SAM preliminar para el despliegue del ADS-C y ADS-B a corto, mediano y largo plazo adoptada por el GREPECAS.

Iniciativas para la implementación de ADS-B, ADS-C y otros sistemas de vigilancia

4.17 La Reunión teniendo en cuenta la Conclusión 13/87 del GREPECAS, y producto del trabajo realizado por la Primera Reunión del Comité CNS del mecanismo del GREPECAS, la cual también se realizó de manera combinada con esta Reunión tomó nota de las iniciativas de realización de ensayos sobre ADS-C y ADS-B y sobre Multilateración en la Región CAR. El delegado de Cuba informó que ellos continúan la preparación de los ensayos de multilateración en el Aeropuerto Internacional de la Habana. El representante de IATA, informó a la Reunión sobre los resultados de la encuesta realizada por su organización sobre la capacidad de navegación, vigilancia y comunicaciones de las aeronaves que operan en la Región. Con respecto a estos ensayos, la Reunión formuló los **Proyectos de Conclusión 1/12, 1/13 y 1/14**.

Actualización del plan regional de Vigilancia

4.18 Teniendo en cuenta las iniciativas para la implantación de los sistemas ADS-C, ADS-B y Multilateración, así los resultados del estudio sobre la implementación regional del SSR en Modo S y otros sistemas de vigilancia, la Reunión tomó nota de la actualización de la Tabla CNS 4A del FASID realizada por la Reunión GREPECAS/14.

Intercambio de datos radar

4.19 En lo relacionado al intercambio de datos radar, la reunión no recibió información sobre avances en el trabajo del Grupo de Tarea de Intercambio de datos del Caribe Central. Por su parte, Cuba indicó que están coordinando las pruebas – aún en vías de lograr un acuerdo bilateral con Jamaica.

Plan de acción para el seguimiento de la implantación de los sistemas de Vigilancia

4.20 La Reunión recomendó la revisión, adopción y ejecución del Plan de Acción para la implementación de los sistemas de Vigilancia que se presenta en el **Apéndice D** a esta nota de estudio. Recomendó la adopción del **Proyecto de Conclusión 1/15**.

Apoyo a la postura de la OACI para la CMR-2007 de la UIT

4.21 La Reunión tomó nota que recientemente la OACI ha preparado una propuesta de postura de la OACI actualizada para la CMR-2007, la cual fue aprobada por el Consejo el 28 de mayo de 2007. La postura actualizada fue presentada a esta Reunión en el Apéndice Q de la Cuestión 3 del orden del día de la Reunión CAR/WG/1. Adicionalmente, la Reunión notó que la preparación de posturas comunes interamericanas para la CMR-2007 está siendo desarrollada por el Comité Consultivo Permanente (CCP.II) de la CITEL. Por lo tanto formuló el **Proyecto de Conclusión 1/16**.

5. Establecimiento de interfaces para sistemas automatizados ATM entre dependencias ATS adyacentes

5.1 Teniendo en cuenta las orientaciones del GREPECAS y los materiales de orientación regional elaborados por el mecanismo del GREPECAS, incluyendo el Documento de Control de Interfaz (ICD) para comunicaciones entre dependencias ATS, la Reunión revisó y recomendó la ejecución del Plan de Acción para la implementación de las interfaces para el establecimiento de sistemas automatizados ATM entre dependencias ATS adyacentes, teniendo en cuenta en el Plan que se presenta en el **Apéndice E** de esta nota. Por lo tanto, la Reunión formuló el **Proyecto de Conclusión 1/17**.

6. Otros asuntos de navegación aérea

Planificación de los Recursos Humanos y de Capacitación

6.1 La Reunión recordó que la NACC/DCA/2 adoptó la Conclusión 2/27 - *Planificación de los Recursos Humanos y de Capacitación*, la cual invitó a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales a considerar con carácter de urgente la necesidad de planificar los recursos humanos para los siguientes cinco años en las unidades de los proveedores de servicios de navegación aérea. La falta de personal afecta de manera adversa la capacidad de servicio con un impacto inadecuado en la seguridad operacional y la eficiencia. Sobre este asunto, la Reunión reconoció los importantes pasos que se han tomado en esta materia en la Región CAR, entre los que destacan Barbados, Cuba, Jamaica, Trinidad y Tabago.

Revisión de actividades AIS/MAP - AIM

6.2 Basado en las orientaciones emitidas por el GREPECAS sobre las materias AIS/MAP, la Reunión efectuó el seguimiento a las actividades correspondientes a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de la Región CAR correspondientes a las tareas principales que se mantienen pendientes hasta lograr su finalización. La Reunión elaboró un plan acción para este seguimiento se presentan en el **Apéndice F** a esta nota.

6.3 Adicionalmente, la Reunión concordó sobre la importancia de la capacitación de los expertos AIS/MAP de los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales. A este respecto, la Secretaría informó que en conformidad con el Programa de Reuniones y Seminarios de la Oficina NACC de la OACI, se ha programado la celebración del *Seminario sobre Datos electrónicos del Terreno y los Obstáculos (e-TOD)*, en República Dominicana, en la semana del 22 de octubre de 2007. Con el propósito de encontrar y aplicar soluciones lo antes posible a las deficiencias AIS y ahorrar recursos a los Estados y a la OACI, la Reunión propuso realizar de manera combinada el Seminario mencionado y una reunión de seguimiento a los asuntos AIS mencionados, en el mismo lugar y en una misma semana. Producto del tratamiento de estos asuntos AIS/MAP, la Reunión formuló el **Proyecto de Conclusión 1/18**.

7. Acción sugerida

7.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta Nota de Estudio; y
- b) revisar y aprobar los proyectos de conclusiones del informe de la Reunión CAR/WG/1 pertenecientes al Caribe Central que se muestran en el Adjunto de esta nota.

ADJUNTO
PROYECTOS DE CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN CAR/WG/1

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/1**

**IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA
DE LA REGIÓN CAR**

Que,

- a) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales desarrollen y ejecuten un plan de acción como seguimiento a los resultados del GREPECAS/14 como se menciona en el **Apéndice C** a esta parte del informe (*refiérase al Apéndice a la NE/04 de la Reunión CAR WG/01*), y presenten a la Oficina NACC de la OACI su respectivo plan de acción y avances alcanzados antes del **29 de febrero de 2008**;
- b) los Grupos de Trabajo de la Región CAR, con asistencia de la OACI, ajusten su labor de planificación e implementación de la Región CAR con los Objetivos estratégicos de la OACI, el Plan Mundial de Navegación Aérea y las Conclusiones del GREPECAS; y,
- c) la OACI asista a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales en la elaboración y ejecución de su plan de acción y en la revisión de los términos de referencia de los Grupos de Trabajo de la Región CAR.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/2**

CREACIÓN DE UN GRUPO DE TAREA CAR ATM

Que, basado en los Términos de Referencia existentes para los diferentes Grupos de Trabajo subregionales (E/CAR, C/CAR y Centroamérica):

- a) la Oficina NACC de la OACI organice una reunión con el Grupo de Tarea ATM CAR a principios del 2008, para que desarrolle un Plan de Acción Regional ATM para un Sistema ATM CAR sin costuras, basado en el **Apéndice A** a esta parte del Informe (*Refiérase al Apéndice I de la Cuestión 5 del Orden del Día del Informe de la Reunión GREPECAS/14*), a ser presentado en la próxima Reunión del CAR/WG; y,
- b) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, nominen a sus expertos ATM para integrar el Grupo de Tarea ATM del Caribe.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/3**

APOYO AL PROYECTO WATRS PLUS

Que,

- a) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de la Región CAR apoyen los trabajos de implementación del Proyecto “WATRS PLUS” para el **5 de junio del 2008**; y,

- b) la OACI tome las medidas apropiadas para distribuir la propuesta de enmienda a las partes CAR y NAT de los Procedimientos Suplementarios Regionales (SUPPs, Doc 7030) para la implementación de la separación lateral de 50NM y rediseño de rutas ATS en el espacio aéreo WATRS, según corresponda.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/4**

EXAMEN DEL MODELO DE ACUERDO MULTILATERAL SAR

Que,

- a) la OACI tome las acciones apropiadas para organizar una reunión SAR de la Región CAR a principios del 2008; y,
- b) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales involucrados nominen a sus especialistas SAR para participar en la reunión del análisis del Modelo de Acuerdo Multilateral SAR para la Región CAR, incluido en el **Apéndice I** a esta parte del Informe (*refiérase al **Anexo** a este Adjunto*).

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/5**

PROPUESTA DE ENMIENDA A LA TABLA CNS 2A DEL FASID

Que, la Oficina NACC de la OACI encamine la propuesta de enmienda de la Tabla CNS 2A – SMA y SMAS del FASID relativos a,

- a) los requerimientos relativos a los Estados/Territorios de la Región CAR, conforme se presenta en el **Apéndice C** a esta parte del Informe (*refiérase al Apéndice E a la NE/11 de la Reunión CAR WG/01*); y
- b) modificar el formato de la Tabla CNS 2A del FASID, combinando todas las columnas de requisitos de comunicaciones de datos en una sola columna titulada “*datos A/G*”.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/6**

**ENFOQUE REGIONAL PRELIMINAR PARA LA
IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERNET EN EL
AMHS**

Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, al planificar e implementar sus respectivos sistemas AMHS, tengan en cuenta de manera interina el “*Enfoque regional preliminar para la implantación del protocolo de Internet en el AMHS*” que se presenta en el **Apéndice G** a esta parte del Informe (*refiérase a la NE/18 de la Reunión CAR WG/01*), hasta que sean emitidas las consideraciones del GREPECAS a este respecto.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/7****ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNICACIONES DE
VOZ Y DATOS TIERRA-TIERRA Y AIRE-TIERRA
REQUERIDAS**

Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales:

- a) revisen, completen y ejecuten su respectivo Plan de acción para la implementación de las comunicaciones de voz y datos tierra-tierra y aire-tierra, basado en el formato que se presenta en el **Apéndice H** a esta parte del Informe (*refiérase al Apéndice B a esta nota de estudio*); y
- b) remitan el Plan mencionado en el epígrafe a) anterior a la Oficina Regional NACC de la OACI, de manera que sean recibidos antes del **29 de febrero de 2008**.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/10****SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL GNSS**

Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales:

- a) den seguimiento a los SARPS, orientaciones y políticas de la OACI relacionadas con el GNSS;
- b) revisen y emprendan acciones para continuar la implantación de los servicios básicos del GNSS; y
- c) den seguimiento a las actividades y resultados de los ensayos de la región y de los Proyectos RLA/00/009 y RLA/03/902, los cuales están relacionados con la solución e implantación del SBAS y otros sistemas de aumentación GNSS.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/11****ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GNSS**

Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales:

- a) revisen, completen y ejecuten su respectivo Plan de acción para la implementación del GNSS, basado en el Plan mostrado en el **Apéndice K** a esta parte del Informe (*refiérase al Apéndice C a esta nota de estudio*); y
- b) remitan el Plan mencionado en el epígrafe a) anterior a la Oficina Regional NACC de la OACI, de manera que sean recibidos antes del **29 de noviembre de 2008**.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/12**

ENSAYOS ADS-C EN LA REGIÓN CAR

Que, se aliente a Trinidad y Tabago a realizar ensayos ADS-C con un programa tentativo siguiente:

- i. ensayos en la FIR Piarco;
- ii. los datos y otros resultados de los ensayos sean informados a la Oficina NACC de la OACI para su análisis y coordinación a través del Grupo de Tarea CNS/SUR del mecanismo del GREPECAS; y
- iii. presente un informe inicial sobre el análisis de los ensayos antes del **31 de julio de 2008** para permitir a la OACI y al mecanismo del GREPECAS presentar los resultados en la Reunión GREPECAS/15, a llevarse a cabo tentativamente en octubre de 2008.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/13**

**APLICACIÓN DE LA MULTILATERACIÓN COMO UNA
OPCIÓN DE VIGILANCIA**

Que,

- a) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales consideren el sistema de multilateración como una opción viable para proporcionar cobertura de vigilancia inmediata en las zonas geográficas donde no puede desplegarse efectivamente el radar secundario y donde al mismo tiempo se provee una transición hacia el ADS-B cuando todas las aeronaves estén correctamente equipadas; y
- b) se aliente a Trinidad y Tobago a realizar ensayos de multilateración junto con lineamientos similares para los ensayos ADS-C como un patrón de transición al ADS-B a mediano plazo.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/14**

ENSAYOS ADS-B

Que se inste a,

- a) Cuba a continuar sus ensayos ADS-B en la FIR Habana;
- b) Trinidad y Tabago y los Estados Unidos a establecer y ejecutar un proyecto de ensayos ADS-B en la FIR Piarco;
- c) los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de la Región CAR sean invitadas a participar en el Proyecto mencionado en b) ampliando los ensayos a otros espacios aéreos y a dar seguimiento a la ejecución y resultados de los proyectos arriba mencionados en a) y b), así como otras iniciativas; y

- d) todos los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales que realicen ensayos y otras actividades sobre el ADS-B informen a la Oficina NACC de la OACI antes del **31 de julio de 2008** sobre el estado de ejecución y resultados de sus actividades para facilitar el análisis y la coordinación a través del Grupo de Tarea CNS/SUR del mecanismo del GREPECAS.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/15**

**ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE
VIGILANCIA**

Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales:

- a) revisen, completen la información y ejecuten su respectivo Plan de acción para la implementación de los sistemas de Vigilancia, teniendo en consideración el **Apéndice P** a esta parte del Informe (*refiérase al Apéndice E a esta nota de estudio*); y
- b) remitan el Plan mencionado en el epígrafe a) anterior a la Oficina Regional NACC de la OACI, de manera que sean recibidos antes del **29 de febrero de 2008**.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/16**

**FINALIZACIÓN DE LA PREPARACIÓN REGIONAL Y APOYO
A LA POSTURA DE LA OACI ACTUALIZADA PARA LA CMR-
2007**

Se insta a los Estados y Organizaciones Internacionales:

- a) que tomen nota de la postura de la OACI actualizada para la CMR-2007 que se presenta en el **Apéndice Q** a esta parte del Informe (*refiérase al Apéndice de la NE/14 de la Reunión CAR WG/01*) y la incorporen y apoyen en las posturas de sus respectivas administraciones que participarán en la CMR-2007;
- b) que son miembros de la CITEI a que participen en la preparación de posturas comunes interamericanas para la CMR-2007 que está siendo desarrollada por el Comité Consultivo Permanente (CCP.II) de la CITEI, apoyando la postura de la OACI actualizada para la CMR-2007; y
- c) a participar en la CMR-2007, apoyando la postura de la OACI actualizada para lograr que se garantice la disponibilidad y protección del espectro de radiofrecuencias aeronáutico, esencial para satisfacer la demanda de la aviación civil de manera segura, eficiente y rentable.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/17**

**ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERFACES PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS ATM
ENTRE DEPENDENCIAS ATS ADYACENTES**

Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales:

- a) revisen, completen y ejecuten su respectivo Plan de acción para la implementación de las interfaces para el establecimiento de sistemas automatizados ATM entre dependencias ATS adyacentes, teniendo en cuenta el **Apéndice C** a esta parte del Informe (*refiérase al Apéndice E a esta nota de estudio*); y
- b) remitan el Plan mencionado en el epígrafe a) anterior a la Oficina Regional NACC de la OACI, de manera que sean recibidos antes del **29 de febrero de 2008**.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 1/18**

**EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCION AIS/MAP-AIM Y
PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS EN EL SEMINARIO SOBRE
DATOS ELECTRÓNICOS DEL TERRENO Y LOS
OBSTÁCULOS (e-TOD) Y LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**

Que, los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales,

- a) efectúen el seguimiento y ejecuten el Plan de acción AIS/MAP-AIM que se presentan en el **Apéndice** a esta parte del informe (*refiérase al Apéndice F a esta nota de estudio*), e informen a la Oficina Regional NACC de la OACI, los resultados de la ejecución de las tareas que les conciernen, de manera que las respuestas sean recibidas a más tardar el **27 de septiembre de 2007**;
- b) consideren en sus Planes de Capacitación la participación de expertos AIS/MAP la designación de expertos AIS para participar en el Seminario sobre Datos electrónicos del Terreno y los Obstáculos (e-TOD) y en una Reunión de seguimiento AIS combinada, programados como primera alternativa en República Dominicana, en la semana del 22 de octubre de 2007; y
- c) la Oficina regional de la OACI, considere como segunda opción la realización del Seminario/Reunión combinado en Trinidad y Tobago en el segundo trimestre de 2008 en virtud de la importancia que esto tiene en apoyo a la implementación del sistema ATM.

— — — — —

ANEXO AL ADJUNTO

ACUERDO REGIONAL SOBRE BUSQUEDA Y SALVAMENTO AERONAUTICO Y MARITIMO PARA EL CARIBE CENTRAL

1 INTRODUCCION

El presente Acuerdo Regional SAR se suscribe por los siguientes Estados del Caribe Central: Antillas Neerlandesas, Cuba, Estados Unidos, Haití, Jamaica, Reino Unido y la República Dominicana, y se realiza basado en los lineamientos y directrices contemplados en los Manuales y Documentos SAR de la OACI y de la OMI.

2 OBJETIVOS

Este Acuerdo reconoce la importancia del SAR y es aplicable a la Región de Búsqueda y Salvamento (SRR) del Caribe Central y sus objetivos son los siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento de los principios internacionales sustentados por el Convenio de Aviación Civil Internacional de Chicago de 1944 (Convenio de Chicago), el Anexo 12 de la OACI, así como otros instrumentos internacionales relativos al SAR;
- b. Establecer mediante la coordinación de los esfuerzos y un uso eficiente de todos los recursos disponibles para el servicio SAR en la SRR de los Estados del Caribe Central ;
- c. Ayudar en la implantación de provisiones del servicio SAR, conforme las leyes y regulaciones de los Estados del Caribe Central;
- d. Orientar y promover la cooperación entre las partes signatarias de este acuerdo a través de sus respectivas Unidades SAR (RCC y RSC), así como otras instituciones afines que pudieran ayudar a mejorar la capacidad de respuesta SAR a quienes requieran este servicio;
- e. Sustentar las políticas y procedimientos básicos para la coordinación y operaciones del SAR.

3 RESPONSABILIDAD Y ORGANIZACIÓN DEL SAR EN EL CARIBE CENTRAL

- a) Los Estados del Caribe Central a través de los Directores de Aviación Civil, son los responsables del servicio SAR Aeronáutico en la Región de Búsqueda y Salvamento (SRR) de del Caribe Central;
- b) Cada uno de los Estados del Caribe Central asume la responsabilidad de conformar dentro de su territorio nacional un Centro de Coordinación de Búsqueda y Salvamento (RCC) y sus funciones serán las siguientes:
 - i) Designar un coordinador de Misión SAR (SMC)
 - ii) Coordinar con el SMC las actividades operativas para la ejecución de misiones SAR
 - iii) Coordinar con los RCC adyacentes.
- c) El área de responsabilidad de los RCC's/RSC's lo constituyen su territorio y aguas jurisdiccionales, eventualmente sus operaciones podrían abarcar el servicio SAR fuera de sus respectivas áreas;

- d) Los RCC's/RSC's mantendrán estrecha cooperación con las autoridades SAR Aéreas, Marítimas y terrestres y exhortar a dichas autoridades en la planeación del SAR para asegurar que la ayuda mutua adecuada esté disponible;
- e) Los RCC's/RSC's deben coordinar asistencia inmediata a toda persona que esté en peligro y que requiera ayuda SAR, independientemente de su nacionalidad, status o circunstancia;
- f) Conforme a lo indicado en el presente acuerdo cada Estado deberá establecer un Plan Nacional SAR y garantizar los recursos necesarios para su coordinación y ejecución.

4 PUNTOS DE CONTACTO E INTERCAMBIO DE INFORMACION

- a) Cada Estado del C/CAR designara un Punto de Contacto Operacional SAR primordialmente entre los Jefes de los Centros Coordinadores de Salvamentos (RCC'S);
- b) Los Directores de Aviación Civil de los Estados involucrados acordaran los asuntos relacionados con las políticas y/o las disposiciones de este acuerdo;
- c) El objetivo de los Puntos de Contacto SAR es el de facilitar la coordinación operacional directa entre las autoridades o instalaciones SAR;
- d) Las Autoridades de SAR de las partes interesadas intercambiaran toda información apropiada en apoyo a este acuerdo sin limitarse a: dirección, teléfono, fax e información de correo electrónico punto de contacto, información de planes operacionales SAR e instalaciones de apoyo, y las frecuencias de radio disponible.

5 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS GENERALES

- a) Para el aviso de una alerta de emergencia, los RCC's/RSC's intercambiarán información entre sí, manteniéndose mutuamente informados de forma eficiente y oportuna para sus operaciones, utilizando los medios disponibles de comunicación para tal fin;
- b) Cualquier Unidad SAR (RCC/RSC) al recibir información de una emergencia deberá tomar las medidas urgentes para brindar la ayuda apropiada;
- c) Los RCC's/RSC's que conducen operaciones SAR deberán cooperar entre sí cuando sea necesario y coordinar sus acciones orientadas a este propósito, asesorándose mutuamente conforme a sus capacidades;
- d) Si surgieran dudas al respecto de la responsabilidad fundamental de cada RCC's/RSC's, en cuanto a la coordinación de operaciones SAR, los SMC's, (Coordinadores de Misión SAR) de cada RCC's/RSC's involucrado acordarán en cada caso, a través de consultas entre sí y determinarán cual de los SMC tendrá la responsabilidad fundamental en la coordinación de operaciones SAR;
- e) Cada Estado ejerce la soberanía sobre su territorio y respetara la soberanía de otro. Los Estados tienen la obligación humanitaria de salvar vidas de personas en desastre cuando sea posible y a cooperar con países vecinos en este propósito. Por lo tanto, los Estados signatarios acuerdan conservar armonía en áreas que puedan considerarse sensitivas de la siguiente manera:

- i) Cuando exista la necesidad urgente de que unidades SAR de uno de los RCC's/RSC's ingrese en territorio o en aguas territoriales de otro RCC's/RSC con objeto de realizar operaciones de búsqueda y/o salvamento, los permisos serán tramitados a través de los canales diplomáticos involucrados, los cuales procederán conforme a la autorización correspondiente de la manera mas expedita posible;
 - ii) Para facilitar la coordinación y ejecución de las operaciones SAR, los RCC's/RSC's involucrados deberán ser informados oportuna y completamente de todas las actividades relevantes pretendidas;
 - iii) Cualquier unidad SAR que reciba información respecto a incidente de desastre asumirá de inmediato las acciones correspondientes para ayudar conforme a sus capacidades o bien, alertará a otras unidades que pudieran ayudar y notificará al Centro Coordinador de Salvamento o al Sub-centro ubicado en el área donde haya ocurrido el incidente.
- f) Para llevar a cabo las operaciones SAR en la SRR del Caribe Central los RCC's/RSC's implantaran un sistema de Comunicaciones SAR conforme a los requerimientos de comunicaciones y equipos establecidos en el Documento 9731 de la OACI y la OMI u otros Documentos afines;
- g) Las disposiciones sobre las operaciones SAR deberán estar contenidas en los Planes Nacionales y Manuales de Procedimientos Operativos SAR de los RCC's y de los RSC's conforme lo indica el IAMSAR.

6 COOPERACION MUTUA

- a) Los RCC's/RSC's intercambiaran información adicional relativa a casos específicos del servicio SAR que pueda ser utilizada para mejorar la eficiencia de las operaciones SAR. Este tipo de información puede incluir información sobre unidades SAR, descripción de aeródromos disponibles, instalaciones médicas, abastecimiento de combustible así como cualquier otro recurso e información útil para el Servicio SAR.
- b) Las partes convienen en colaborar en los esfuerzos SAR mediante:
 - visitas mutuas del personal SAR de las partes;
 - ejercicios de entrenamiento conjuntos;
 - cooperar en la formulación de procedimientos, técnicas, equipos o medios SAR;
 - intercambio de la información pertinente SAR o de comunicaciones; y
 - constituir uno o más comités SAR como medio de cooperación en la mejora de la eficacia SAR.

7 PROVISIONES GENERALES

- a) Nada de lo contenido en este Acuerdo afectará en forma alguna los derechos y obligaciones que devengan de acuerdos internacionales o del Derecho Internacional;
- b) Cada Estado financiará las actividades propias que se desprendan del presente Acuerdo, a no ser que las partes dispongan de otra cosa de antemano y, en todo caso, no permitirá que el asunto del reembolso de los gastos pueda ser motivo para retrasar la ayuda a las personas en peligro;

- c) La terminación del apoyo a este Acuerdo por cualquiera de los signatarios, tendrá efecto después de un aviso por escrito, con un año de anticipación, de dicho signatario a los otros signatarios involucrados, o bien, con base en la fecha en que entre en vigor un nuevo Acuerdo;
- d) La terminación, conforme es referida en el inciso b) anterior, no deberá afectar las operaciones SAR que habiéndose iniciado previamente, seguirán su curso hasta completarse, a menos que entre los signatarios se acuerde en forma distinta;
- e) Este Acuerdo se seguirá aplicando después de su terminación con respecto a cualquier proceso Administrativo o judicial que haya surgido de medidas tomadas conforme a este Acuerdo;
- f) Todos los acuerdos sobre SAR entre los RCC's/RSC's deberán ser congruentes con las provisiones de este Acuerdo en la medida de lo posible. Los acuerdos SAR Regionales firmados previo a éste, seguirán vigentes;
- g) Este acuerdo entra en vigencia a partir de la firma de los signatarios.

FIRMADO en -----el-----del 200..., en los idiomas inglés y español, siendo estos textos igualmente auténticos.

POR LOS GOBIERNOS DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS, BAHAMAS, CUBA, ESTADOS UNIDOS, HAITI, JAMAICA, REINO UNIDO Y REPUBLICA DOMINICANA:

XXXX

Director de Aviación Civil de EE. UU.

CNEL. TORRENCE LEWIS

Director de LA Autoridad de Aviación Civil de Jamaica

XXXX

Director de Aviación Civil del Reino Unido

S. J. FRANCISCO

Director de Aviación Civil de las Antillas Neerlandesas

GRAL. ROGELIO ACEVEDO

Presidente del Instituto de Aviación Civil de Cuba

LIC. NORGE BOTELLO

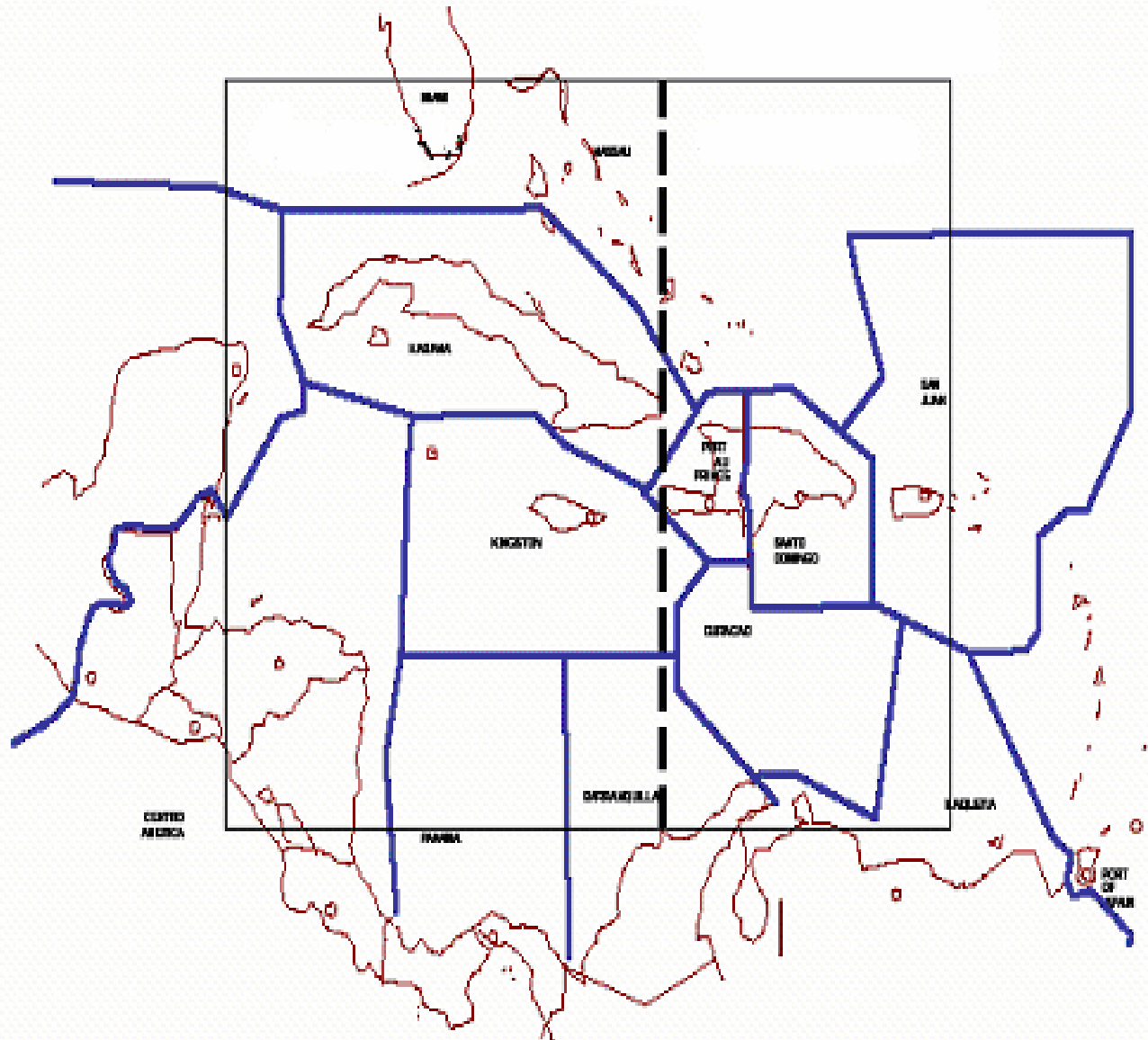
Director General del Instituto de Aviación Civil de República Dominicana

JEAN LEMERQUE PIERRE

Director de Aviación Civil de Haití

CIRYL SAUNDERS

Director de Aviación Civil de Bahamas

REGIONES DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO DEL CARIBE CENTRAL

APÉNDICE A

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN ATFM - REGION CAR

Estado/Organización:

Fecha:

Jun-07

No.	Objetivo Estratégico	AN-Conf/11	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Actividad Meta	Acción de seguimiento	A ser desarrollado por	Entregable	Fecha límite	Observaciones
1	2		3		4	5	6	7	8	9	10
						2008					
1	C, D		GPI-6		14/48	Elaborar una estrategia y programa de trabajo regionales para la implementación del servicio ATFM	Completado	E/T/OI	Programa de trabajo	2007	
2	D		GPI-6			Identificar a las partes interesadas clave para coordinación y cooperación mediante un proceso CDM (proveedores y usuarios de servicio ATC, autoridades militares, autoridades aeroportuarias, operadores de aeronaves y organizaciones internacionales relevantes).	Completado	E/T/OI	Proceso CDM	2007	Se presentan orientaciones CDM en la NE/07.
3	D		GPI-7		13/2	Analizar problemas de corriente de tránsito y establecer mejoras a:	Completado	E/T/OI	Mejoras a la capacidad operacional	GRPCS/13	El GREPECAS ha definido las principales corrientes y áreas homogéneas CAR/SAM.
			GPI-7		14/48	la organización y gestión del espacio aéreo (AOM) y estructura de las rutas ATS (rutas unidireccionales) y SID y STARS;	Valida	E/T/OI	Mejoras al espacio aéreo		Se presentan orientaciones en la NE/06.
			GPI-6			publicación de la normativa correspondiente,	Valida	OACI	Enmendar el Doc 7030.	2008	Se requiere publicar normativa en AIPs.
			GPI-16		14/48	la automatización ATM;	Completado	E/T/OI	Plan de acción de los E/T/OI	2007	En la NE/15 se presentan orientaciones adicionales a las aprobadas por el GREPECAS.

APÉNDICE A

No.	Objetivo Estratégico	AN-Conf/11	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Actividad Meta	Acción de seguimiento	A ser desarrollado por	Entregable	Fecha límite	Observaciones
1	2		3		4	5	6	7	8	9	10
			GPI-21-22			sistemas de comunicación, navegación y vigilancia;	Valida	E/T/OI	Definir requisitos	TBD	
			GPI-14			capacidad aeroportuaria;	Completado	E/T/OI	Regimen de Aceptacion de Aeropuerto (AAR)	2007	Se presentan orientaciones en la NE/07. Se requiere publicar la capacidad.
			GPI-6			capacidad ATS;	Valida	E/T/OI	Capacidad ATS	2008	Se presentan orientaciones en el CAR/SAM ATFM CONOPS. Se requiere determinar y publicar la capacidad
			GPI-6		13/67	capacitación de pilotos y controladores ATC; y	Valido	E/T/OI	Programa de capacitacion	2008	Se presentan orientaciones en la NE/07.
			GPI-6		14/48	cartas de acuerdo ATS.	Valido	E/T/OI	Acuerdos ATS	2008	Completado en el ECAR.
4	D		GPI-9		14/48	Definir los elementos comunes de conciencia situacional;	Valido	E/T/OI	Mejorar la conciencia situacional	2008	Se requiere plan de accion de E/T/OI.
			GPI-9			visualización común de tránsito,	Valido	E/T/OI	Definir medios / herramientas	2008	Se requiere analizar aplicaciones ETMS o similar
			GPI-9			visualización común de condiciones meteorológicas (Internet),	Valido	E/T/OI	Definir medios / herramientas	2008	

APÉNDICE A

No.	Objetivo Estratégico	AN-Conf/11	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Actividad Meta	Acción de seguimiento	A ser desarrollado por	Entregable	Fecha límite	Observaciones
1	2		3		4	5	6	7	8	9	10
			GPI-9			comunicaciones (conferencias telefónicas, web); y,	Valido	E/T/OI	Definir medios / herramientas	2008	Se llevaron a cabo enero-abril 2007 teleconferencias semanales en la FIR Piarco

APÉNDICE A

No.	Objetivo Estratégico	AN-Conf/11	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Actividad Meta	Acción de seguimiento	A ser desarrollado por	Entregable	Fecha límite	Observaciones
1	2		3		4	5	6	7	8	9	10
	D		GPI-6			definir metodología de asesorías diarias por medio de conferencias telefónicas	Completado	E/T/OI	Metodologia para teleconferencias	2007	Se presentan orientaciones en la NE-07. Se requiere acuerdo
5	D		GPI-6			Elaborar métodos para establecer pronósticos de demanda/capacidad.	Valido	E/T/OI	Metodos de pronostico de trafico aereo	2008	Se esta analizando el uso de herramientas electronicas
						2010					
6	D		GPI-1			Desarrollar una estrategia regional para la implantación del uso flexible del espacio aéreo (FUA); -evaluar los procesos de gestión en el uso del espacio aéreo; -mejorar la actual gestión del espacio aéreo nacional para ajustar cambios dinámicos en la etapa táctica a los flujos de tráfico; -introducir mejoras a los sistemas de apoyo en tierra y procedimientos asociados para la extensión del FUA con procesos dinámicos de gestión en el uso del espacio aéreo; e,	Valido	E/T/OI	Implementar FUA	2010	Se requiere analizar las Recomendaciones de la RAN CAR/SAM/3
	D		GPI-6			implementar dinámicamente la sectorización ATC a fin de proporcionar el mejor equilibrio entre demanda y capacidad que responda en tiempo real a las situaciones cambiantes en los flujos de tráfico y para acomodar a corto plazo las trayectorias preferidas de los usuarios.	Valido	E/T/OI	Sectorizacion dinamica	2010	

APÉNDICE A

No.	Objetivo Estratégico	AN-Conf/11	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Actividad Meta	Acción de seguimiento	A ser desarrollado por	Entregable	Fecha límite	Observaciones
1	2		3		4	5	6	7	8	9	10
7			GPI-16			Definir la información electrónica y bases de datos mínimas comunes requeridas para apoyar las decisiones y sistemas de alerta para una conciencia situacional interoperable entre las unidades ATFM centralizadas.	Valido	E/T/OI		2010	Se requiere analizar aplicaciones ETMS o similar
8	D		GPI-6			Desarrollar procedimientos regionales para un uso eficiente y óptimo de la capacidad de aeródromo y de pista.	Valido	E/T/OI	Mejorar capacidad de aeródromo	2010	Se requiere elaborar metodología para optimizar ocupación de pista
9	D		GPI-6			Desarrollar un manual de procedimientos ATFM regional, para manejar el equilibrio entre demanda y capacidad.	Valido	E/T/OI	Procedimientos regionales ATFM	2010	Se requiere elaborar un manual acorde a los SUPPS
10	D		GPI-6		13/64	Desarrollar una estrategia y marco de referencia para la implantación de unidad centralizada ATFM.	Completado	E/T/OI	Estrategia para unidad ATFM centralizada	GRPCS/13	Orientaciones definidas en el CAR/SAM ATFM CONOPS
11	D		GPI-6			Desarrollar procedimientos operacionales entre unidades ATFM centralizadas para el equilibrio entre demanda y capacidad interregional.	Valido	E/T/OI	Estrategia para unidad ATFM centralizada	2010	Se requiere elaborar un manual acorde a los SUPPS

APÉNDICE B

PLAN DE ACCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES AIRE-TIERRA Y TIERRA-TIERRA

Estado/Organización:

Fecha:

No.	Strategic Objective/ Objetivo	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity/ Actividad Meta	Follow-up Action/ Acción de seguimiento	To be developed by/ A ser desarrollado por	Deliverable/ Entregable	Target date/ Fecha límite	Remarks/ Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	A, D	GPI-17	13/71 a)	Mejorar o mitigar las coberturas VHF y HF/SMA (R)		Estados y Organizaciones Internacionales.	Cumplimiento de la cobertura requerida		
2	A, D	GPI-17	13/71 b)	Implementar comunicaciones de voz por satélite que sean requeridas		Estados y Organizaciones Internacionales.	Implantar comunicaciones de voz requeridas		
3	A, D	GPI-17	13/71 b)	Revisión y propuesta de enmienda pertinentes a la Tabla CNS 2A del FASID, de acuerdo a los resultados de la acción 13/71 a).		Estados y Organizaciones Internacionales.	Propuesta de enmienda		
4	A, D	GPI-17	13/71 c)	Informar a la Oficina NACC de la OACI sobre el avance de las acciones a) y b) de la Con. 13/71.		Estados y Organizaciones Internacionales.	Información enviada		
5	A, D	GPI-17	13/72 a)	Elaborar Plan de ejecución evolutiva de enlace de datos aire-tierra, basado en la Plan de actividades y el Programa de implementación que se presentan en los Apéndice AW y AX de la Cuestion 3 del Informe GREPECAS/13.		Estados y Organizaciones Internacionales.	Plan elaborado		
6	A, D	GPI-17	13/72 b)	Revisión y propuesta de enmienda pertinentes a la Tabla CNS 2A del FASID, de acuerdo a los resultados de la acción 13/72 a).		Estados y Organizaciones Internacionales.	Propuesta de enmienda		
7	A, D	GPI-17	13/72 c)	Informar a la Oficina NACC de la OACI sobre los resultados de las acciones a) y b) de la Con. 13/72.		Estados y Organizaciones Internacionales.	Información enviada		
8	A, D	GPI-17	13/74	Encaminar propuesta de enmienda al formato del Plan regional ATN.		OACI	Propuesta de enmienda examinada		

APÉNDICE B

No.	Strategic Objective/ Objetivo	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity/ Actividad Meta	Follow-up Action/ Acción de seguimiento	To be developed by/ A ser desarrollado por	Deliverable/ Entregable	Target date/ Fecha límite	Remarks/ Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	A, D	GPI-17	13/75 a)	Analizar requisitos y elaborar planes para implementar aplicaciones tierra-tierra ATN, tales como AMHS y AIDC.		Estados y Organizaciones Internacionales.	Plan elaborado		
10	A, D	GPI-17	13/75 a)	Informar a la Oficina NACC de la OACI sobre los resultados de la acción a) de la Con. 13/75.		Estados y Organizaciones Internacionales.	Información enviada		
11	A, D	GPI-17	13/78	Emprender actividades para el despliegue de la ATN y sus aplicaciones conforme las fechas metas y estrategia que se presentan en el Apéndice BA de la cuestión 3 del Informe GREPECAS/13.		Estados y Organizaciones Internacionales.	Deapliegue de la ATN conforme las fechas planeadas		
12	A, D	GPI-17	13/79	Desarrollar planes nacionales para la implantación del AMHS y la AIDC, contribuyendo hacia el desarrollo de la automatización ATM.		Estados y Organizaciones Internacionales.	Plan elaborado		
13	A, D	GPI-17	14/53	Encaminar la propuesta de enmienda a la Tabla CNS 2A del FASID revisada por GREPECAS/14.		OACI	Propuesta de enmienda encaminada		
14	A, D	GPI-17	GRP14 pa. 3.6.3.17	Encaminar la propuesta de formato de Tabla para el plan regional de aplicaciones aire-tierra ATN, presentada en el Apéndice AD de la Cuestión 3 del Informe GREPECAS/14.		OACI	Propuesta de enmienda encaminada		

State/Organization:

APÉNDICE C

Estado/Organización:

Date/Fecha:

No.	Strategic Objective/ Objetivo	AN-Conf/11	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Regional Plan / Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity / Actividad Meta	Follow-up Action / Acción de seguimiento	To be developed by / A ser desarrollado por	Deliverable / Entregable	Target date / Fecha límite	Remarks / Observaciones
1	2		3		4	5	6	7	8	9	10
1	A, D	Rec 6/1 b)	GPI-21			<u>Recomendaciones de la AN-Conf/11 para la transición a la navegación aérea basada en satélites</u> Adoptar medidas para alcanzar, lo antes posible, una capacidad mundial de navegación hasta por lo menos, la performance APV.		Estados y Proveedores de servicios de navegación aérea	Medidas adoptadas		
2	A, D	Rec 6/1 c)	GPI-21			Tomar nota de los servicios de navegación SBAS actuales y futuros que permiten efectuar operaciones APV.		Estados y Proveedores de servicios de navegación aérea	Tomar nota		
3	A, D	Rec 6/1 c)	GPI-21			Tomar las medidas necesarias para instalar y certificar aviónica con capacidad de operaciones SBAS.		Estados y usuarios del espacio aéreo	Aviónica instalada y certificada		
4	A, D		GPI-21		12/45 a)	<u>Nuevas directrices y estrategia regional para la transición al GNSS</u> Tener en cuenta nuevas "Directrices regionales para la transición al GNSS" y la "Estrategia regional para la introducción y aplicación de ayudas no visuales para la aproximación, aterrizaje y salida"		Estados y Organizaciones Internacionales	Cumplimiento de la cobertura requerida		
5	A, D		GPI-21	Tabla CNS 3	13/84 a)	<u>Estudio para una solución SBAS regional CAR/SAM</u> Continuar la introducción del GNSS de una manera evolutiva y coordinada, en conformidad con el Plan mundial de la OACI.		Estados y Organizaciones Internacionales	Introducción del GNSS		
6	A, D		GPI-21	Tabla CNS 3	13/84 a)	Continuar los estudios para una solución regional SBAS CAR/SAM y la aplicación de otras aumentaciones, teniendo en cuenta que los beneficios añadidos puedan contribuir a justificar los costes para alcanzar la meta de la transición al GNSS, en la que se eliminarían las ayudas de base terrestre.		Estados y Organizaciones Internacionales	Estudios realizados		

No.	Strategic Objective/ Objetivo	AN-Conf/11	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Regional Plan / Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity / Actividad Meta	Follow-up Action / Acción de seguimiento	To be developed by / A ser desarrollado por	Deliverable / Entregable	Target date / Fecha límite	Remarks / Observaciones
1	2		3		4	5	6	7	8	9	10
7	A, D		GPI-21		13/84 d)	Los interesados en participar en las actividades del Proyecto RLA/03/902 consideren las cuotas revisadas para la adhesión a este proyecto.		Estados y Organizaciones Internacionales	Participación en el Proyecto		
8	A, D		GPI-21		13/85	Promover la utilización del GNSS en diversos sectores de su respectivo país y divulgar los resultados de los estudios de la solución de aumentación SBAS.		Estados y Organizaciones Internacionales			
9	A, D		GPI-21		GRP14 3.6.3.2 0 al 28	Seguimiento a los estudios y resultados de los proyectos RLA/00/009 y RLA/03/902 sobre la solución de aumentación SBAS para las regiones CAR/SAM.		Estados y Organizaciones Internacionales	Tener en cuenta los resultados de los estudios		
10	A, D		GPI-21		14/55	Tomar nota que las soluciones SBAS que sean propuestas para las regiones CAR/SAM deberían ser orientadas para alcanzar por lo menos la capacidad APV I.		Estados y Organizaciones Internacionales	Solución SBAS propuesta para APV I como mínimo		
11	A, D		GPI-21			<u>Seguimiento a los SARPS y orientaciones y políticas de la OACI sobre el GNSS</u> Responder a la Carta a los Estados, Ref.: AN 7/1.3.91-07/31 fechada el 11 de mayo de 2007.				24-08-07	
12	A, D		GPI-21		GRP13 pa. 3.6.3.6 1	Efectuar el seguimiento y la implementación del GNSS en conformidad con los SARPS y orientaciones de la OACI.		Estados y Organizaciones Internacionales	Tomar nota y emitir comentarios		
14	A, D		GPI-21	Tabla CNS 3	14/56 a)	<u>Desactivación gradual de las radioayudas convencionales</u> Analizar el servicio que proporciona cada estación NDB y la existencia de procedimientos con otras ayudas como VOR/DME, GNSS-RNAV, así como la capacidad/desarrollo de las aeronaves que operan en el espacio aéreo servido.		Estados, Organizaciones Internacionales y usuarios del espacio aéreo	Análisis efectuado		
15	A, D		GPI-21	Tabla CNS 3	14/56 b)	Basado en los resultados de la acción 14/56 a) y en el formato de Tabla que se presenta en el Apéndice AF de la Cuestión 3 del Informe GREPECAS/14 elaborar un plan de desactivación gradual de las estaciones NDB.		Estados y Organizaciones Internacionales	Elaborar y ejecutar Plan de desactivación de estaciones NDB	30-Nov-07	

No.	Strategic Objective/ Objetivo	AN-Conf/11	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Regional Plan / Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity / Actividad Meta	Follow-up Action / Acción de seguimiento	To be developed by / A ser desarrollado por	Deliverable / Entregable	Target date / Fecha límite	Remarks / Observaciones
1	2		3		4	5	6	7	8	9	10
16	A, D		GPI-21	Tabla CNS 3	14/57	<u>Actualización del plan regional de sistemas de Navegación</u> Teniendo en cuenta los resultados de las acciones 14/56 y el desarrollo del GNSS revisar y proponer enmiendas a la Tabla CNS 3 - Sistemas de Navegación del FASID.		Estados y Organizaciones Internacionales y el GREPECAS	Enmienda a la Tabla CNS 3 del FASID		
17	A, D		GPI-21		GRP14 pa. 3.6.3.2 5	<u>Actividades de capacitación y adiestramiento sobre el GNSS</u> Participar en el Curso Avanzado sobre el GNSS que se celebrará en la Oficina regional NACC de la OACI, en la Ciudad de México, del 24 al 28 de septiembre de 2007.		Estados y Organizaciones Internacionales	Participar en el Curso GNSS	24-Sep-07	

APÉNDICE D

PLAN DE ACCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA - REGION CAR

State/Organization:

Estado/Organización:

Date/Fecha:

No.	Strategic Objective/ Objetivo	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Regional Plan / Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity / Actividad Meta	Follow-up Action/ Acción de seguimiento	To be developed by/ A ser desarrollado por	Deliverable/ Entregable	Target date/ Fecha límite	Remarks/ Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	A, D	GPI-09		GRP14 pa 3.6.3.4 3	<u>Estrategia del Plan Mundial GPI-09 - Conocimiento Circunstancial</u> Tomar nota de la GPI-09 - <i>Conocimiento Circunstancial</i> como estrategia mundial para la aplicación de la vigilancia basada en datos. (Apéndice A)		Estados y Organizaciones Internacionales	Conocimiento de la GPI-09 del Plan Mundial de navegación aérea		
2	A, D	GPI-09			<u>SARPS y orientaciones de la OACI sobre los sistemas de Vigilancia</u> Tener en cuenta y efectuar el seguimiento de los SARPS y orientaciones de la OACI sobre los sistemas de Vigilancia		Estados y Organizaciones Internacionales	Conocimiento y aplicación de los SARPS-Vigilancia		
3	A, D	GPI-09		GRP14 pa 3.6.3.4 4	<u>Estrategia regional preliminar para el despliegue del ADS-B y ADS-C</u> Tener en cuenta la "Estrategia regional preliminar para el despliegue del ADS-B y ADS-C", y dar seguimiento las orientaciones del GREPECAS en cuanto a la consolidación de la estrategia en una Estrategia regional unificada sobre los sistemas de Vigilancia". (Apéndice B)		Estados y Organizaciones Internacionales	Estrategia regional preliminar usada para planificar y desplegar ADS. Seguimiento a su evolución		
4	A, D	GPI-09		13/87	<u>Iniciativas para la implementación de ADS-B, ADS-C, así como otros sistemas de Vigilancia</u> Evaluar conveniencia de establecer y ejecutar ensayos ADS-B, así como de otros sistemas de Vigilancia.		Estados y Organizaciones Internacionales	Ensayos ADS-B		
5	A, D	GPI-09	Tabla CNS 4A	GRP14 pa 3.6.3.4 4	Continuar la adopción de iniciativas para la planificación e implementación de ADS-B, ADS-C y otros sistemas de vigilancia de acuerdo a los requisitos operacionales. (Apéndice C)		Estados y Organizaciones Internacionales	Iniciativas establecidas		

APÉNDICE D

No.	Strategic Objective/ Objetivo	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Regional Plan / Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity / Actividad Meta	Follow-up Action/ Acción de seguimiento	To be developed by/ A ser desarrollado por	Deliverable/ Entregable	Target date/ Fecha límite	Remarks/ Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
6	A, D	GPI-09	Tabla CNS 4A	GRP14 pa 3.6.3.5 1	<u>Actualización del plan regional de los sistemas de Vigilancia</u> Teniendo en cuenta los resultados de las acciones anteriores y el desarrollo de los sistemas de Vigilancia, revisar y proponer enmiendas a la Tabla CNS 4A - <i>Sistemas de Vigilancia</i> del FASID.		Estados y Organizaciones Internacionales	Enmienda a la Tabla CNS 4A, FASID		
7	A, D	GPI-09		11/47 12/48 12/49 13/88	<u>Intercambio de datos radar</u> Establecer y ejecutar acuerdos bilaterales/multilaterales para el intercambio de datos radar.		Estados y Organizaciones Internacionales	Intercambio de datos radar establecido		

APENDICE E

PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR Y DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN SITUACIONAL ATM - REGION CAR

Organización:

Fecha

Jun-07

No.	Objetivo Estratégico	Plan Mundial - GPI	Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Actividad Meta	Acción de seguimiento	A ser desarrollado por	Entregable	Fecha límite	Observaciones
1	2	3		4	5	6	7	8	9	10
					Corto plazo (2010)					
1	D	GPI-9		14/43 a)	Identificar la factibilidad para establecer acuerdos bilaterales/multilaterales para los sistemas automatizados ATM.	Valida	E/T/OI	Acuerdos para sistemas automatizados ATS		
2	D	GPI-9		14/44	Identificar el nivel de automatización requerido de acuerdo con el servicio ATM proporcionado en el espacio aéreo y los aeródromos internacionales, valorando: - el diseño de la arquitectura operacional, - características y atributos para la interfuncionalidad; - bases de datos y software, y - FPL, CPL, CNL, DLA, etc. - Requerimientos técnicos.	Valida	E/T/OI	Requisitos de vigilancia ATM		
3	D	GPI-7	Tablas CNS1A, CNS1C	12/37	Mejorar la comunicación entre unidades de voz y datos ATS.	Valida	E/T/OI	Implementación de la tabla 1-A del FASID Table 1-A, e identificar otros requisitos de comunicación ATS		
4	D	GPI-9		13/79	Implantar un sistema de procesamiento de datos de plan de vuelo y herramientas para la transmisión electrónica.	Valida	OACI	Mejorar la vigilancia ATM		
5	D	GPI-9	Tabla CNS4A	14/48	Implantar programas para la compartición de datos radar donde puedan obtenerse beneficios.	Valida	E/T/OI	Mejorar la vigilancia ATM		
6	D	GPI-9		14/44	Desarrollar programas de instrucción sobre comprensión situacional para pilotos y controladores.	Valida	E/T/OI	Programas de capacitación sobre conciencia situacional ATM		

APENDICE E

No.	Objetivo Estratégico	Plan Mundial - GPI	Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Actividad Meta	Acción de seguimiento	A ser desarrollado por	Entregable	Fecha límite	Observaciones
1	2	3		4	5	6	7	8	9	10
7	D	GPI-9	Tabla CNS 4A	14/44	Implantar sistemas de vigilancia ATM para la información de la situación del tránsito y procedimientos asociados.	Valida	E/T/OI	Mejorar la capacidad ATM		
8	D	GPI-9		12/31	Implantar el intercambio de mensajes automatizados ATS, según se requiera o FPL, CPL, CNL, DLA, etc.	Valida	E/T/OI	AIDC		
9	D	GPI-9		12/31	Implantar transferencia radar automatizada, donde este disponible.	Valida	E/T/OI	Mejorar capacidad ATM		
10	A, D	GPI-16		12/31	Implantar avisos terrestres y aéreos electrónicos, según sea necesario: - predicción de conflictos - proximidad en el terreno - MSAW - DAIW - Sistema de vigilancia para el movimiento en la superficie.	Valida	E/T/OI	Mejorar la gestión de la seguridad ATM		
11	D	GPI-17	Tablas CNS 4A y CNS 1B	13/72	Implantar tecnologías de vigilancia de enlaces de datos y sus aplicaciones ATN: ADS, CPDLC, AIDC, según sea requerido.	Valida	E/T/OI	Mejorar la vigilancia ATM		
					Mediano plazo (2015)					
12	D	GPI-18/19		12/31 14/44	Implantar herramientas de apoyo adicionales/avanzadas de automatización para incrementar la compartición de la información aeronáutica - ETMS o similar - Información MET - Divulgación AIS/NOTAM - Herramientas de vigilancia para identificar los límites del sector en el espacio aéreo - Uso de A-SMGC en aeródromos específicos, según sea requerido.	Valida	E/T/OI	Mejorar la vigilancia ATM		
13	D	GPI-6		14/44	Implantar tele conferencias con las partes interesadas ATM.	Valida	E/T/OI	Mejorar proceso CDM		

APÉNDICE F

PLAN DE ACCIÓN PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONAUTICA (AIM)

La Reunión GREPECAS/14 revisó la aplicación de los factores humanos en la Gestión de la Información Aeronáutica (AIM) y su aplicación, así como la necesidad de elaborar un manual que contenga las directrices sobre factores humanos y un plan para su implementación.

State/Organization:

Estado/Organización:

Date/Fecha:

No.	Strategic Objective/ Objetivo	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Regional Plan / Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity / Actividad Meta	Follow-up Action/ Acción de seguimiento	To be developed by/ A ser desarrollado por	Deliverable/ Entregable	Target date/ Fecha límite	Remarks/ Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	A, D	GPI/20	Tabla AIS 5	GRP C.12/87	<u>SARPS y orientaciones de la OACI sobre el sistema WGS84</u> Resolver, bajo la coordinación de la Oficina NACC de la OACI, las discrepancias de las coordenadas WGS-84 de los puntos limítrofes de FIRs adyacentes, publicadas en las AIP de los Estados/Territorios del Caribe y sus regiones adyacentes.	Se pide notificar a la Oficina Regional NACC sobre los avances en los acuerdos de publicación de coordenadas WGS-84.	Estados / Territorios y Organizaciones Internacionales	Publicación en los AIPs de las coordenadas WGS-84 de los puntos limítrofes de FIRs adyacentes.	31/12/07	Falta información en la Oficina Regional relativa a que se hayan resuelto todas las discrepancias mencionadas en el área.
2	A, D	GPI/20	Tabla AIS 5	GRP C. 12/87	<u>SARPS y orientaciones de la OACI sobre el sistema WGS84</u> Contribuir a la coordinación y seguimiento a la implantación total del WGS-84 en los Estados/Territorios del Caribe.	Se pide notificar a la Oficina Regional NACC sobre los avances en los acuerdos de publicación de coordenadas WGS-84 en los respectivos AIPs.	Estados / Territorios y Organizaciones Internacionales	Conocimiento y aplicación de los SARPS-Anexo 15.	31/12/07	Continúa pendiente la armonización de las coordenadas limítrofes de las FIR para la Región CAR.
3	A, D	GPI/18		GRP C. 14/36	<u>SARPS y orientaciones de la OACI sobre el sistema de Calidad AIS/MAP</u> Efectuar la coordinación, asistencia y el seguimiento de la implementación de un Sistema de Garantía de Calidad AIS/MAP estándar en los Estados/Territorios del Caribe.	Se pide notificar a la Oficina Regional NACC sobre el estado de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Estados / Territorios y Organizaciones Internacionales	Conocimiento y aplicación de los Manuales Guía del Sistema de Calidad AIS/MAP		La Reunión GREPECAS/14 aprobó una Conclusión para la adopción de la parte 4 del <i>Manual Guía para la Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en AIS/MAP de las Regiones CAR/SAM</i> .

APÉNDICE F

No.	Strategic Objective/ Objetivo	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Regional Plan / Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity / Actividad Meta	Follow-up Action/ Acción de seguimiento	To be developed by/ A ser desarrollado por	Deliverable/ Entregable	Target date/ Fecha límite	Remarks/ Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
4	A, D	GPI/09, GPI/18		GRP C. 14/39	<u>SARPS y orientaciones de la OACI sobre Cartas digitales y Datos electrónicos del Terreno y los Obstáculos</u> Promover, con la asistencia de la Oficina NACC de la OACI, acciones de capacitación relacionadas con la aplicación y cumplimiento de los requisitos de calidad de los datos aeronáuticos establecidos en el Anexo 15 de la OACI, en apoyo a la determinación de Datos electrónicos del Terreno y los Obstáculos e-TOD referenciado en el Anexo 15, Cap. 10 y Apen. 8, así como en el Doc 9881 – Guidelines For Electronic Terrain, Obstacle and Aerodrome Mapping Information.	Se pide considerar por las Administraciones de Aviación Civil, la participación de expertos AIS/MAP en este importante evento.	Estados / Territorios y Organizaciones Internacionales	Participación en Seminarios y cursos relacionados con la implementación del e-TOD.	22/10/07	El Consejo de la OACI aprobó un Proyecto Especial de Ejecución (SIP) para un <i>Seminario e-TOD sobre las nuevas normas de los Anexos 4 y 15 en función del desarrollo de los sistemas CNS/ATM</i> , se revisaran los requisitos de calidad de datos electrónicos sobre el terreno y obstáculos.
5	A, D	GPI/18		GRP C. 14/40	<u>SARPS y orientaciones de la OACI sobre el sistema de Automatización AIS/MAP</u> Recomendar las acciones necesarias para desarrollar y asistir a los Estados/Territorios en la implantación del Plan de Automatización AIS aprobado para el Caribe, desarrollando las bases de datos pertinentes.	GREPECAS/14 informó que la OACI tendrá preparado el Modelo Global para el intercambio de la información/datos aeronáuticos (AIXM) al término de 2007.	Estados / Territorios y Organizaciones Internacionales	Implementar Bases de datos AIS/MAP.		Se informó por parte del Consejo de la OACI de la ayuda para concretar un proyecto de cooperación regional que permita solventar las deficiencias AIS, entre las que destacan: La elaboración digital de cartas aeronáuticas para la navegación visual o instrumentos, Garantía de calidad, Automatización, Difusión de la AIP por medios electrónicos, Implementación y armonización de coordenadas WGS-84

APÉNDICE F

No.	Strategic Objective/ Objetivo	Global Plan/ Plan Mundial - GPI	Regional Plan / Plan Regional - FASID	GREPECAS No. Con/Dec/Pa	Target Activity / Actividad Meta	Follow-up Action/ Acción de seguimiento	To be developed by/ A ser desarrollado por	Deliverable/ Entregable	Target date/ Fecha límite	Remarks/ Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
6	A, D	GPI/18		GRP C. 14/41 y 14/59	<u>Actualización del Plan de Navegación Aérea</u> Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento de la implantación de los requisitos AIS/MAP establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM y de conclusiones del GREPECAS.	Se pide notificar a la Oficina Regional NACC sobre los planes de acción para la resolución de deficiencias AIS/MAP.	Estados / Territorios y Organizaciones Internacionales	Enmiendas a las Tablas FASID AIS.	31/12/07	La Tabla de Deficiencias da el seguimiento en la implantación de los requisitos AIS/MAP establecidos en el ANP. No esta actualizada en la mayoría de los casos.
7	A, D	GPI/18		GRP D. 14/63	<u>Material Guía Sobre Factores Humanos</u> Estudiar los elementos de los factores humanos aplicados a los AIS/MAP- AIM, en correspondencia con los resultados de la Reunión AIS/MAP/SG/10.	El QM/TF elaborara un Manual que contenga las directrices sobre factores humanos y un Plan para su implementación en AIM.	Estados / Territorios y Organizaciones Internacionales	Conocimiento y aplicación de los Manuales Guía sobre factores Humanos AIS/MAP que se desarrollaran por el QM/TF.		El Grupo de Tarea QM/TF del Subgrupo AIM del GREPECAS, en sus nuevos Términos de Referencia y Programa de Trabajo, considerando la Norma ISO 9001:2000 referente a la gestión de los Recursos Humanos, tiene previsto la elaboración de guías para la determinación de la competencia del personal AIM.